

**ARGENTINA:**

FRANCE PRESSE

EL PARO reciente afectó a 150 vuelos y a 15.000 pasajeros.

Obligan a aerolíneas a garantizar 50% del servicio durante huelgas

El gobierno argentino reglamentó ayer un decreto que declara como "servicio esencial" a la actividad aeronáutica civil y obliga a garantizar al menos 50% del servicio durante las huelgas, tras paros del sector que afectaron a decenas de miles de pasajeros este mes.

Al informarse de un llamado a huelga con cinco días de anticipación como mínimo, se debe formar "una comisión que en 24 horas deberá definir los vuelos que se mantendrán durante la medida de fuerza", detalló el ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger.